

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las once horas con cinco minutos del veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro, se dieron cita en el salón Usos Múltiples del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes, Boulevard Antonio Rocha Cordero sin número, en esta Ciudad Capital, con el propósito de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; en adelante SIPINNA, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 117 último párrafo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí, los siguientes: - - -

----- ASISTENTES -----

A. INSTITUCIONES INTEGRANTES. -----

1. **MAESTRO ÁNGEL GONZALO SANTIAGO HERNÁNDEZ**, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos en representación del Secretario General de Gobierno y Presidente Suplente del Sistema Estatal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. **MAESTRA CARMEN REBECA GARCÍA HAMVACUAN**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. **DIPUTADA JESSICA GABRIELA LÓPEZ TORRES**, en representación del Presidente de la Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.
4. **DOCTORA GLORIA MARÍA GUADALUPE SERRATO SÁNCHEZ**, Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
5. **LICENCIADA BERNARDA REYES HERNÁNDEZ**, Directora General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
6. **LICENCIADA AIDA MARTÍNEZ MONREAL**, en representación del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.
7. **LICENCIADA EVANGELINA CASTILLO MONTERO**, en representación de la Fiscalía General del Estado.
8. **LICENCIADO DAVID AMAURI ARÉVALO MENDOZA** en representación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acta No. SIPINNA/ORD/02/2024

9. **LICENCIADO ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ**, en representación de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
10. **DOCTOR JUAN SÁNCHEZ CÁRCOBA**, en representación de la Secretaría de Salud del Estado.
11. **LICENCIADA ANDREA KARINA MARTÍNEZ ARAUJO**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional.
12. **LICENCIADA AURORA LEYVA GUZMÁN**, en representación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
13. **LICENCIADA ARANZA LAGUNA RODRÍGUEZ**, en representación del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte.
14. **LICENCIADA TANIA MARIETTE RUIZ RIVERA**, en representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
15. **LICENCIADO JUAN IGNACIO SILOS CASTRO**, en representación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
16. **LICENCIADA MARÍA LUCÍA GARCÍA**, en representación de la Secretaría de Cultura.
17. **LICENCIADA ETHEL BALDERAS ACOSTA**, en representación de la Secretaría de Finanzas.
18. **LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ**, en representación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
19. **LICENCIADO JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ**, en representación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
20. **LICENCIADO JESÚS DANIEL MACÍAS GÓMEZ**, en representación de la Secretaría de Turismo.
21. **LICENCIADA CRISTINA ANGÉLICA RIVERA CASTRO**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico.
22. **LICENCIADA BRUNILDA RODRÍGUEZ PHILLIPS**, en representación de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental.
23. **LICENCIADO JAVIER ORTIZ PATIÑO**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.
24. **LICENCIADA MAYRA EDITH VELÁZQUEZ LOERA**, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población.


LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acta No. SIPINNA/ORD/02/2024

25. **LICENCIADO GERARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, en representación de la Comisión Estatal del Agua.
26. **LICENCIADA LAURA ISABEL CAMPOS LÓPEZ**, en representación del Instituto de Migración y Enlace Internacional del Estado de San Luis Potosí.
27. **MAESTRA JESSICA ALBARRÁN RAMÍREZ**, en representación del Ayuntamiento de San Luis Potosí, por la Zona Centro del Estado.
28. **MAESTRA VERÓNICA GUZMÁN RIVAS**, representante de sociedad civil por los organismos Sociales.
29. **DOCTORA ANA LUISA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, representante de sociedad civil por las Universidades.
30. **LICENCIADA ANA LUISA MARTÍN RODRÍGUEZ**, representante de sociedad civil por los medios de comunicación.
31. **YEYETZI CITALI ESCALANTE GAZCÓN**, representante de Niñas, Niños y Adolescentes.

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Declaratoria de quórum
2. Lectura y aprobación de la Orden del Día
3. Presentación y aprobación del Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. Intervención a cargo de la adolescente impulsora de derechos de niñas, niños y adolescentes.
5. Aprobación de Acuerdos para fortalecer los procesos institucionales del SIPINNA.
6. Asuntos Generales
7. Lectura de Acuerdos
8. Mensaje de Clausura.

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- **MENSAJE DE APERTURA** -----

El Maestro Ángel Gonzalo Santiago Hernández, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, agradece la presencia de todas las personas asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, asimismo destacó la importancia de que se integren las personas representantes de

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acta No. SIPINNA/ORD/02/2024

Sociedad Civil, ante el sistema ya que desempeña un papel fundamental en el mismo, y representan intereses y necesidades de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como incidir en la política pública y toma de decisiones de este grupo de población. -----

Con particular gusto saludó a YEYETZI CITLALI ESCALANTE GAZCÓN, representante de las Niñas, Niños y Adolescentes potosinos por asistir como invitada a esta sesión como impulsora de derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; reafirmo que con su participación se garantiza que sus intereses y necesidades sean representadas en la toma de decisiones del Sistema. -----

Acto seguido, para continuar con la sesión, le cedió el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva del Sistema, Carmen Rebeca García Hamvacuan, para efectos de la verificación y declaración del quorum legal. -----

1. DECLARATORIA DE QUORUM. -----

En uso de la voz, Carmen Rebeca García Hamvacuan, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, de Niños y Adolescentes dio la bienvenida a las personas integrantes, representantes de sociedad civil en el Sistema, así como a las personas invitadas. -----

Para la declaración quorum legal, la Maestra Carmen Rebeca García Hamvacuan, informó al Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos que, una vez verificado el registro de asistencia, se contó con la asistencia de la mayoría de las personas titulares y en suplencia de las instancias que integran el sistema y que fueron convocadas a la sesión de instalación. Por lo que existe quorum legal para sesionar, declarando que todos los acuerdos celebrados serán válidos. -----

Una vez verificado el quorum necesario para el inicio de la sesión; en uso de la voz el Maestro Ángel Gonzalo Santiago Hernández declaro formalmente instalada la Segunda Sesión del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. -----

Acto seguido, cede la palabra a la Maestra Carmen Rebeca García Hamvacuan, para que modere la sesión y proceda a la lectura y aprobación del orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva da lectura a los ocho puntos del orden del día, señalando que les fue enviada con antelación a las y los convocados, asimismo, fue colocada

LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ

una carpeta física en sus lugares donde podrán consultarla, misma que puso a consideración para su aprobación, solicitando levantar su mano por quienes estuviesen por la afirmativa.

Por lo que quedó aprobado por unanimidad el orden del día.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROESIPINNA.

Como siguiente punto del Orden del Día, la Mtra. Carmen Rebeca García Hamvacuan, da cuenta de la elaboración y contenido del programa:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 113 fracción II, 118 fracción II y 125 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y artículos 31, 32, 33 y 34 de su reglamento así como la Ley de Planeación del Estado, la Secretaria Ejecutiva elabora el proyecto de Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Es un programa de carácter especial que deriva del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2021-2027) y contiene las acciones prioritarias del Gobierno Estatal para Garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

El Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESIPINNA) tiene como principal propósito proporcionar herramientas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) para lograr una mejor articulación y coordinación, sin duplicar esfuerzos, eficientizando los recursos (humanos, presupuestales, materiales) y asegurando que las acciones prioritarias que se proponga instrumentar, lleguen efectivamente al territorio donde se encuentra la niñez y adolescencia e incidan en su realidad, vinculados a garantizar los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes establecidos en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de San Luis Potosí.

Derivado la elaboración del programa, se detectaron hallazgos relevantes sobre necesidades y preocupaciones de Niñas, Niños y Adolescentes, que permiten orientar la política pública estatal como:

- La necesidad de más becas y apoyos para continuar con sus estudios.
- La necesidad de generar más actividades recreativas para atender la salud mental.
- La atención a las violencias y la inseguridad.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acta No. SIPINNA/ORD/02/2024

Esto permite dar continuidad a las acciones que se han implementado desde el inicio de la Administración del Gobernador del Estado, como la entrega de apoyos escolares y becas para niñas, niños y adolescentes, así como la creación y mejoramiento de espacios recreativos y comunitarios, y el fortalecimiento de la política de prevención y seguridad desde la atención a la violencia de género y las violencias en el hogar. Enmarcó que el PROESPINNA contiene las acciones prioritarias del Gobierno Estatal para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro Estado y responde al mandato establecido en la Ley General y la Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mismo que se elaboró con la participación y propuestas de Niñas, Niños y Adolescentes y representantes de los sectores público, social y privado.

Señaló que se construyó a través de 6 pasos, el primero que fue la elaboración del diagnóstico sobre la situación actual de las infancias y adolescencias en el Estado, el segundo consistió en la implementación de consultas y foros con diversos actores en las 4 regiones del estado, tercero, del análisis se definieron 4 objetivos generales, 25 objetivos específicos y 68 líneas de acción de los programas y proyectos, el cuarto paso fue la de establecer metas e indicadores, el penúltimo paso consistió en la integración y validación del programa para finalmente llegar al último paso que es la aprobación por parte del SIPINNA Estatal, mismo que ha sido puesto a consideración en esta sesión.

Como resultado total de los mecanismos de participación, se obtuvo la participación activa de 3,918 Niñas, Niños y Adolescentes y se recabaron casi 8,000 opiniones. Estos a través de participación en línea, buzones y foros de participación.

Se distribuyeron 39 buzones en las 4 zonas del Estado, obteniendo un total de 1,863 participaciones de Niñas, Niños y Adolescentes. También se realizó la consulta en línea, la cual estuvo disponible en tres idiomas: español, náhuatl y tenek, mediante plataforma virtual obteniendo un total de 1,635 participaciones.

También se realizaron foros de participación en las 4 regiones del Estado, en coordinación con los municipios representantes de las cuatro zonas del Estado ante el SIPINNA, en donde participaron más de 420 personas entre Niñas, Niños y Adolescentes, funcionariado público y madres, padres o personas cuidadoras.

En ese sentido, y toda vez que previamente fue puesto a consideración de las instancias integrantes e incorporadas las observaciones remitidas, solicitó a las y los integrantes indiquen quien esté a favor de la aprobación del programa, sírvase manifestarlo levantando su mano.

En consecuencia, queda aprobado por unanimidad el **Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes** - - - - -

4. INTERVENCIÓN A CARGO DE LA ADOLESCENTE IMPULSORA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la representante de Niñas, Niños y Adolescentes, Yeyetzi Citlalli Escalante Gazcón. Abordó temas relevantes en el marco de la sesión del SIPINNA SLP, destacando la importancia de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado. Durante su intervención, expresó su preocupación por la contaminación, la extinción de la naturaleza y la falta de agua limpia, principalmente en la Huasteca; la inseguridad que enfrentan al salir a las calles, subrayando la necesidad de crear entornos más seguros y promover políticas que protejan su integridad física y emocional. Asimismo, Yeyetzi Escalante hizo un llamado a la protección y respeto hacia los animales, enfatizando la urgencia de combatir el maltrato animal como una responsabilidad compartida de la sociedad y el gobierno. Señaló que el bienestar animal también refleja el compromiso con los valores de empatía y respeto hacia todos los seres vivos. Con su participación, Yeyetzi resaltó la voz y las necesidades de las infancias y adolescencias, abogando por un entorno más seguro, justo y respetuoso para todos.

5. APROBACIÓN DE ACUERDOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DEL SIPINNA.

Para dar continuidad al Orden del Día, la Maestra Carmen Rebeca García Hamvacuan, Secretaria Ejecutiva, da cuenta que en cumplimiento a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, que prevé la participación de representantes de la sociedad en este sistema, en esta segunda sesión ordinaria se integran

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acta No. SIPINNA/ORD/02/2024

como vocales representantes de Universidades, Medios de Comunicación y Organismos Sociales por invitación del Sistema DIF Estatal, tal y como lo establece la ley de la materia, para el periodo 2024-2027, a quienes se les da la bienvenida.

Asimismo, da cuenta a las y los integrantes las propuestas para el fortalecimiento de los procesos institucionales del Sistema, y que pone a consideración nueve puntos de acuerdo siguientes:

El primero es la aprobación del Manual De Operaciones Y Organización de SIPINNA, el cual fue circulado previamente. En ese sentido, me permito informar que las observaciones realizadas al manual por las y los integrantes, fueron integradas considerando su pertinencia. Quienes estén a favor de esta aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias, queda aprobado este manual cumpliendo con lo establecido en el artículo 11 del reglamento de la ley de los derechos de niñas y adolescentes del Estado.

A fin de agilizar el desarrollo de esta sesión, y toda vez que también fueron enviados con antelación, les pido poder presentar brevemente estos puntos de acuerdo y hacer posteriormente la votación en conjunto.

El segundo acuerdo es por el que se crea la **Comisión para la Igualdad Sustantiva Entre Niñas, Niños y Adolescentes**. Esta comisión tiene por objeto que las instituciones que la integran, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen y concurren para articular, promover, aplicar y dar seguimiento a los instrumentos, políticas, procedimientos, servicios, acciones y presupuestos encaminados a garantizar que Niñas, Niños y Adolescentes accedan en igualdad de trato y oportunidades al reconocimiento, goce y ejercicio de sus Derechos Humanos y las libertades fundamentales. La cual será presidida por el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí o en su caso la Secretaria de la Mujer ya que se encuentra en transición.

El siguiente acuerdo es la creación de la **Comisión De Educación Inclusiva**, la cual tiene por objetivo atender, mediante acciones concretas iniciativas para la educación inclusiva con el objeto específico de Identificar y realizar acciones dirigidas a eliminar progresivamente, las

barreras para el aprendizaje y la participación físicas, normativas, tecnológicas, sociales y culturales en el acceso, permanencia y egreso de niñas, niños y adolescentes, a fin de disminuir y superar todo tipo de exclusión y discriminación por género, discapacidad, condición étnica, lingüística, nivel socio-económico, territorio, nacionalidad, o cualquier otra condición que impida su derecho pleno a la educación; y con ello garantizar el acceso, permanencia y mejoramiento de la educación a través de un esquema de coordinación intersectorial. Esta comisión será presidida por la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado.

El cuarto acuerdo es la creación de **Comisión Para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición De Refugiado**, la cual tiene por objeto la definición de la Política Estatal para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de Refugio, a efecto de coordinar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de este sector. Quien atenderá la coordinación de esta comisión será el Instituto de Migración y Enlace Internacional.

El quinto punto, es la creación de la **Comisión Sobre Tecnologías De La Información y Contenidos Audiovisuales Dirigidos A Niñas, Niños Y Adolescentes**, que tiene por objetivo establecer mecanismos de coordinación, cooperación y diálogo eficientes entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos como televisión, radio, así como digitales, misma que será presidida por la Coordinación General de Comunicación Social de Gobierno del Estado

El punto siguiente (6) es la creación de **la Comisión De Protección Especial De Niñas, Niños Y Adolescentes** cuyo objetivo es definir la Política Estatal para la protección especial de las niñas, niños y adolescentes a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí. misma que será coordinada por Sistema Estatal DIF a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

El séptimo acuerdo, con el objetivo de construir espacios públicos para lograr la incidencia de la niñez y adolescencia en políticas públicas, de opinión y consulta con mecanismos democráticos de representación, así como servir de instancia de interlocución ante los Sistemas de Protección Estatal y Municipal a fin de garantizar que las opiniones y sugerencias de los niños, niñas y adolescentes sean tomadas debidamente en cuenta en las decisiones de la administración estatal se propone **Constitución del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Luis Potosí,**

El octavo punto, es poner a votación los **Lineamientos Para La Participación De Niñas, Niños Y Adolescentes,** con la finalidad de contar con metodologías, mecanismos y herramientas claras para garantizar los procesos de participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el actuar del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes,

Y en último punto (9), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se somete a la aprobación de los Lineamientos Para Asegurar que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Incorporen en sus Programas las Líneas de Acción Prioritarias Del Programa Estatal, con el objeto de garantizar la transversalidad de la perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y para asegurar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal incorporen en sus programas las líneas de acción prioritarias del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que les correspondan.

En ese sentido, les pido que quienes estén a favor de la creación de las comisiones, aprobación los lineamientos referidos y creación del consejo consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes se sirvan manifestarlo levantando la mano. Quienes estén en contra favor de manifestarlo.

ACUERDO SIPINNA/04/2024. Por el que se aprueba la creación de la Comisión para la Igualdad Sustantiva Entre Niñas, Niños y Adolescentes. -----

ACUERDO SIPINNA/05/2024. Por el que se aprueba la creación de la Comisión De Educación Inclusiva. -----

ACUERDO SIPINNA/06/2024. Por el que se aprueba la creación de Comisión Para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición De Refugiado. -----

ACUERDO SIPINNA/07/2024. Por el que se aprueba la creación de la Comisión Sobre Tecnologías De La Información y Contenidos Audiovisuales Dirigidos A Niñas, Niños Y Adolescentes. -----

ACUERDO SIPINNA/08/2024. Por el que se aprueba la creación de la Comisión De Protección Especial De Niñas, Niños Y Adolescentes. -----

ACUERDO SIPINNA/09/2024. Por el que se aprueba la constitución del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de San Luis Potosí, y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que se aboque a los trabajos necesarios para su ejecución. -----

ACUERDO SIPINNA/10/2024. Por el que las y los integrantes del Sistema aprueban Lineamientos Para La Participación De Niñas, Niños Y Adolescentes En San Luis Potosí. ----

ACUERDO SIPINNA/11/2024. Por el que se aprueban los Lineamientos Para Asegurar Que Las Dependencias Y Entidades De La Administración Pública Incorporen En Sus Programas Las Líneas De Acción Prioritarias Del Programa Estatal. -----

8. MENSAJE DE CLAUSURA. -----

Se cede la palabra al Maestro Ángel Gonzalo Santiago Hernández, Subsecretario de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos, para el mensaje de clausura.

En su intervención, destacó que el gobierno encabezado por el Gobernador José Ricardo Gallardo Cardona sigue trabajando arduamente para fortalecer la protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado, subrayando que el compromiso y dedicación de todas y todos han sido fundamentales para avanzar en esta importante tarea.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acta No. SIPINNA/ORD/02/2024

Resaltó que la participación de todos los sectores de la sociedad es esencial para garantizar estos derechos, reconociendo especialmente a las organizaciones de la sociedad civil, a las personas funcionarias públicas y, de manera especial, a las niñas, niños y adolescentes, en representación de Yeyetzi, por compartir sus opiniones y perspectivas.

El Subsecretario enfatizó que la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia es una responsabilidad compartida, y exhortó a las y los integrantes del sistema a continuar trabajando de manera coordinada para generar acciones que garanticen un entorno seguro, respetuoso y libre de violencia, donde todas y todos puedan alcanzar su máximo potencial.

Concluyó su mensaje agradeciendo nuevamente la participación y el compromiso de cada sector, reafirmando la importancia de seguir construyendo hoy un futuro mejor para las niñas, niños y adolescentes del Estado.

No existiendo otro asunto pendiente por tratar, y toda vez que fueron desahogados los puntos del orden del día, siendo **las doce** horas con **diez** minutos del jueves veintisiete de noviembre de 2024, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2024. Firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron.


LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ

Firmado la presente acta, para los efectos legales correspondientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
PRESIDENTE SUPLENTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MAESTRO ÁNGEL GONZALO SANTIAGO HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

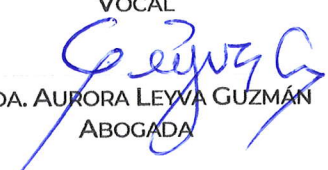
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acta No. SIPINNA/ORD/02/2024

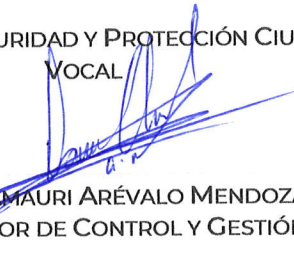

MAESTRA CARMEN REBECA GARCÍA HAMVACUAN

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

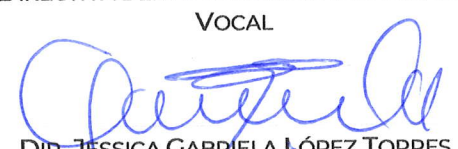
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES
VOCAL


LCDA. AURORA LEVYA GUZMÁN
ABOGADA

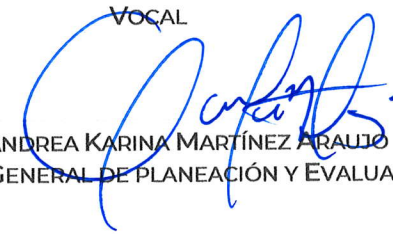
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
VOCAL


LIC. DAVID AMAURI ARÉVALO MENDOZA
COORDINADOR DE CONTROL Y GESTIÓN

DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
VOCAL


DIP. JESSICA GABRIELA LÓPEZ TORRES
REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

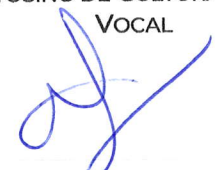
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
VOCAL


LCDA. ANDREA KARINA MARTÍNEZ ARAUJO
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
VOCAL


LCDA. AIDA MARTÍNEZ MONREAL
SECRETARIA PARTICULAR

INSTITUTO POTOSINO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
VOCAL


LCDA. ARANZA LAGUNA RODRÍGUEZ
AUXILIAR DE DIRECCIÓN

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VOCAL


LCDA. EVANGELINA CASTILLO MONTERO
FISCAL ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A LA MUJER, LA
FAMILIA Y DELITOS SEXUALES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRASPORTES
VOCAL


LCDA. TANIA MARIETTE RUIZ RIVERA
PSICÓLOGA

SECRETARÍA DE SALUD
VOCAL

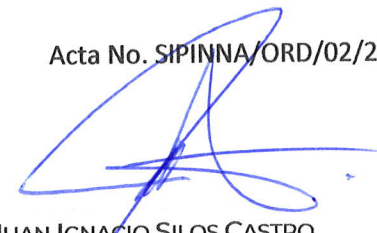
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
VOCAL

 **DIF**
ESTATAL
LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VÁSQUEZ

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acta No. SIPINNA/ORD/02/2024

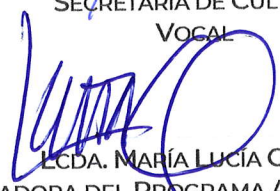

DR. JUAN SÁNCHEZ CÁRCOBA
DPTO. DE INFANCIA, SALUD REPRODUCTIVA


LIC. JUAN IGNACIO SILOS CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
VOCAL**


LIC. ASHLEY ERODY CONTRERAS MARTÍNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL
EDUCANDO

**SECRETARÍA DE CULTURA
VOCAL**


LCDA. MARÍA LUCÍA GARCÍA
COORDINADORA DEL PROGRAMA ALAS Y RAÍCES PARA
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COORDINADORA.

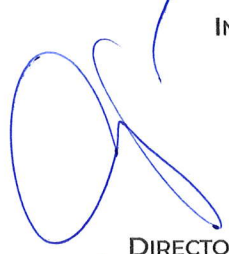
**SECRETARÍA DE FINANZAS
VOCAL**

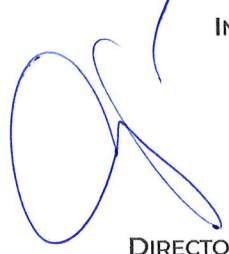

LCDA. ETHEL BALDERAS ACOSTA
DIRECTORA DE FINANCIAMIENTO, DEUDA Y CRÉDITO
PÚBLICO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
VOCAL

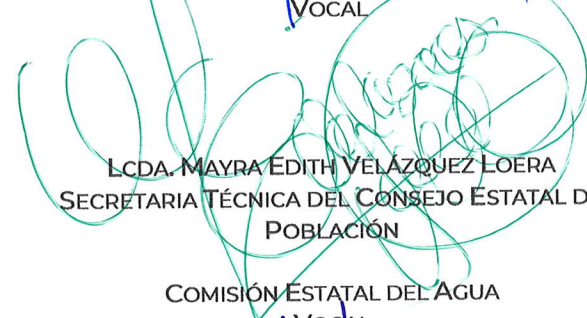
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
OBRAS PÚBLICAS
VOCAL**


LIC. JAVIER ORTIZ PATIÑO
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
VOCAL


LIC. MIGUEL ÁNGEL CARBAJAL MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO


**INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ
VOCAL**


DRA. GLORIA MARÍA SERRATO SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ


LCDA. MAYRA EDITH VELÁZQUEZ LOERA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL DE
POBLACIÓN

**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
VOCAL**


LIC. GERARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO


**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO
VOCAL**


LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ


**INSTITUTO DE MIGRACIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
VOCAL**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS

Acta No. SIPINNA/ORD/02/2024

LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS
HUMANOS

LCDA. LAURA ISABEL CAMPOS LÓPEZ
TITULAR JURÍDICO

INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
VOCAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ
REPRESENTANTE ZONA CENTRO
VOCAL

LCDA. BERNARDA REYES HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL
SECRETARÍA DE TURISMO
VOCAL


MTRA. JESSICA ALBARRÁN RAMÍREZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL SLP
NUTRIENDO A.C.
REPRESENTANTE DE ORGANISMOS SOCIALES
VOCAL

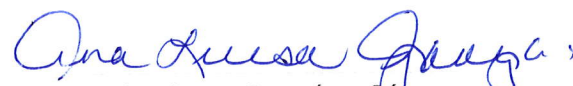
LIC. JESÚS DANIEL MACÍAS GÓMEZ
TITULAR UNIDAD JURÍDICA


MTRA. VERÓNICA GUZMÁN RIVAS
DIRECTORA EJECUTIVA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
VOCAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
REPRESENTANTE DE UNIVERSIDADES
VOCAL

LCDA. CRISTINA ANGÉLICA RIVERA CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS


DRA. ANA LUISA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
JEFA DE DIVISIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL
VOCAL

PLANO INFORMATIVO
REPRESENTANTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
VOCAL

LCDA. BRUNILDA RODRÍGUEZ PHILLIPS
TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO


ANA LUISA MARTÍN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Acta No. SIPINNA/ORD/02/2024

**ADOLESCENTE IMPULSORA DE DERECHOS HUMANOS
INVITADA**

YEYETZI CITLALI ESCALANTE GAZCÓN

Las firmas contenidas en la presente foja forman parte de la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes celebrada el veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro. - - - - -